

ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE

CÓDIGO	FECHA DE EDICIÓN INICIAL	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
PR/CL/E/001	05/11/2007	15/03/2024	07

ÍNDICE

1. OBJETO
2. DEFINICIÓN DE CONCEPTOS
3. PROPIETARIO
4. ALCANCE
5. SUBPROCESOS
6. FASES DEL PROCEDIMIENTO Y RESPONSABLES
7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA
8. EVIDENCIAS Y REGISTRO
9. INDICADORES
10. REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO
11. CAMBIOS REALIZADOS EN LAS REVISIONES DEL PROCEDIMIENTO
12. ANEXOS
13. FLUJOGRAMA

	Responsable de elaboración	Responsable de revisión	Responsable de aprobación
Nombre	Cristina Luengo Fernández	M ^a Luisa Pernaute Gil	Alfonso Cobo Escamilla
Puesto	Responsable Oficina de Calidad	Subdirectora de Objetivos de Desarrollo Sostenible y Estudiantes	Director
Firma			

Las referencias a personas que, en este documento, figuran en género gramatical masculino como forma adecuada a la norma lingüística, deberán entenderse según su contexto como igualmente válidas para ambos sexos, sin que pueda derivarse de éstas, discriminación alguna.



ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE

CÓDIGO	FECHA DE EDICIÓN INICIAL	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
PR/CL/E/001	05/11/2007	15/03/2024	07

1. OBJETO

El objeto del presente documento es determinar los mecanismos que utiliza la Escuela Técnica Superior de Edificación de la UPM para orientar a los estudiantes, partiendo de información adecuada para definir sus necesidades, estableciendo mecanismos y procesos que garantizan su eficaz desarrollo y su mejora continua para de esta manera conseguir una mayor integración y rendimiento.

Entre estas actividades destacamos dos, incluidas en el Programa de Integración de los Alumnos ETSEM (PIA): Acciones de Acogida y Proyecto Mentor.

El PIA está descrito y difundido a través de la página web de la Escuela, así como en la Guía Docente del curso.

2. DEFINICIÓN DE CONCEPTOS

Programa de Integración del Alumno: es un proyecto que la Escuela viene desarrollando desde hace varios años, cuya principal pretensión es ofrecer orientación y ayuda a los alumnos de nuevo ingreso, para facilitar tanto su integración en la vida social y académica de la Escuela como el éxito en los estudios universitarios. Para cumplir esta labor, el programa incluye las siguientes actuaciones:

1. Punto de Inicio.
2. Acciones de Acogida.
3. Proyecto Mentor.

Acciones de Acogida: acciones organizadas por la Escuela para la acogida, información y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso.

Proyecto Mentor: acción de apoyo y orientación, fundamentalmente a los alumnos de nuevo ingreso.

3. PROPIETARIO

Miembro del Equipo Directivo con competencias en Estudiantes.

ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE

CÓDIGO	FECHA DE EDICIÓN INICIAL	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
PR/CL/E/001	05/11/2007	15/03/2024	07

4. ALCANCE

Son responsables del cumplimiento de este procedimiento: miembro del Equipo Directivo competente en Alumnos, el alumnado que participe en el programa PIA, el Personal Docente e Investigador y el de Administración y Servicios que esté implicado en el desarrollo del procedimiento.

5. SUBPROCESOS

SUB/PR/CL/E/001-01: Proyecto Mentor ETSEM

6. FASES DEL PROCEDIMIENTO Y RESPONSABLES

A continuación, se describen las acciones a realizar para la revisión, mejora y difusión del procedimiento así como los responsables de llevarlas a cabo:

1. **Solicitud de revisión del Programa PIA**

Al finalizar cada curso, la Oficina de Calidad solicita al miembro del Equipo Directivo competente en alumnos la revisión y propuesta de mejoras del Programa de Integración del Alumno (PIA).

2. **Revisión y propuestas de mejoras del PIA**

el miembro del Equipo Directivo competente en alumnos, revisa el Programa PIA.

3. **Aprobación de modificaciones PIA**

El Equipo Directivo aprueba las modificaciones, y lo difunde en la página web y en la Guía Docente.

4. **Envío de resultados a Oficina de Calidad**

Al finalizar el curso el miembro del Equipo Directivo competente en alumnos, envía los resultados de las actividades y encuestas que se realizan a través del PIA (Proyecto Mentor, Acciones de Acogida...) a la Oficina de Calidad.

5. **Incorporación de resultados en el Informe General de Resultados (IGR)**

La Oficina de Calidad incorpora estos resultados en el IGR.

7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Documento Programa de Integración del Alumno

ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE

CÓDIGO PR/CL/E/001	FECHA DE EDICIÓN INICIAL 05/11/2007	FECHA DE REVISIÓN 15/03/2024	NÚMERO DE REVISIÓN 07
-----------------------	---	---------------------------------	--------------------------

8. EVIDENCIAS Y REGISTRO

DOCUMENTO	REGISTRO	TIEMPO DE ARCHIVO
Documento PIA	Miembro del Equipo Directivo competente en alumnos Oficina de Calidad	4 AÑOS

9. INDICADORES

- Id/PR/CL/E/001-01: Indicadores del Subprocedimiento *Proyecto Mentor*.

10. REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Se seguirán los siguientes pasos:

1. El propietario del procedimiento con la colaboración de la Oficina de Calidad, revisa anualmente el procedimiento.
2. Aprueba Dirección.
3. Informar a la CIC (Comisión Interna de Calidad).
4. Incorporación al sistema SGIC (Sistema de Garantía Interna de Calidad).
5. Informar a las partes directamente implicadas en el procedimiento y difusión a todos los grupos de interés.

11. CAMBIOS REALIZADOS EN LAS REVISIONES DEL PROCEDIMIENTO

Edición 00: 05/11/2007

Edición 01: 25/12/2013

- Incorporación del índice
- Incorporación de los anexos
- Incorporación del capítulo de resumen de los cambios realizados en el procedimiento

Edición 02: 15/02/2013

- Cambio de nombre y código.
- Sustituye a: PR/CAL/004: PROCEDIMIENTO PARA LA ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE Y EL DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA.
- Se incluye apartado 3. propietario.
- Se revisa las fases del procedimiento.
- Se incluye en el apartado 8 el registro de las evidencias.
- Se revisa Flujograma.
- Se revisan anexos.

Edición 03: 28/02/2014

- Cambio nombre del centro.

Edición 04: 15/10/2017



ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE

CÓDIGO	FECHA DE EDICIÓN INICIAL	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
PR/CL/E/001	05/11/2007	15/03/2024	07

- Cambio de responsable de revisión y de responsable de aprobación.
- Supresión de actividades SAP.
- Eliminación de indicadores.
- Actualización de flujograma.

Edición 05: 20/01/2020

- Cambio de responsable de revisión.

Edición 06: 31/05/2021

- Actualización de escudos.
- Actualización del responsable de revisión del procedimiento
- Eliminación de las referencias al Servicio de Atención Psicológica por desaparición de este servicio.
- Eliminación en Subprocesos, la referencia que se hace el procedimiento de punto de inicio que fue eliminado en febrero de 2016.
- Revisión de evidencias.

Edición 07: 15/03/2024

- Actualización de formato flujograma.

12. ANEXOS

No procede.

ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE

CÓDIGO PR/CL/E/001	FECHA DE EDICIÓN INICIAL 05/11/2007	FECHA DE REVISIÓN 15/03/2024	NÚMERO DE REVISIÓN 07
-----------------------	--	---------------------------------	--------------------------

13. FLUJOGRAMA

